

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)

5865*Acuerdo del consejo de administración del Instituto Balear de la Natura (IBANAT) de aprobación de nuevas tarifas*

1.- El Decreto 24/2013, de 24 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Instituto Balear de la Natura (IBANAT), publicado en el BOIB n.º 74 del día 25 de mayo, establece que el IBANAT es una entidad pública empresarial de las que se prevén en el artículo 2.1 b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con personalidad jurídica, propia y diferenciada, con plena capacidad de actuar y autonomía de gestión, sin perjuicio de la relación de tutela con la Administración de la Comunidad Autónoma.

2.- El artículo 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, prevé que los entes, organismos y entidades del sector público podrán ser considerados medios propios y servicios técnicos de aquellos poderes adjudicadores para los cuales realicen la parte esencial de su actividad cuando estos ostenten sobre ellos un control análogo al que pueden ejercer sobre sus propios servicios. También dice el mencionado precepto que en cualquier caso se entenderá que los poderes adjudicadores ostentan sobre un ente, organismo o entidad un control análogo al que tienen sobre sus propios servicios si pueden conferirlos encomiendas de gestión que sean de ejecución obligatoria para ellos de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por la quien realiza la encomienda y la retribución de la cual se fije por tarifas aprobadas por la entidad pública de la que dependen.

3.- El Decreto 24/2013, de 25 de mayo, de aprobación de los Estatutos del IBANAT, en su artículo 14 f), en lo referente a las facultades del Consejo de Administración, prevé que, entre otros, es facultad de este órgano:

L) aprobar los precios privados que correspondan por la prestación de servicios en régimen de derecho privado.

4.- El Departamento de Gestión Económica del IBANAT ha hecho una revisión y actualización de los precios que se venían aplicando hasta la fecha y se han tenido en cuenta variaciones de IPC por los precios de trabajo del personal del IBANAT.

5. El Consejo de Administración del Instituto Balear de la Natura (IBANAT), en reunión celebrada en fecha 30 de enero de 2025, visto el informe del director gerente, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- APROBAR los precios de trabajos y tarifas del IBANAT para el ejercicio 2025 que se adjuntan en el presente acuerdo como anexo, que continuarán vigentes hasta que se aprueben y se publiquen un nuevos precios y tarifas para los trabajos del Instituto Balear de la Natura en próximos ejercicios.

Segundo.- FACULTAR al director gerente para realizar los trámites oportunos para la publicación del presente acuerdo y la relación de los precios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo que establece el artículo 40 del Decreto 24/2013, de 24 mayo, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común, y artículo 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que, de acuerdo con lo que prevé el artículo 40.2 de la ley 39/2015, se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se considere procedente.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (27 de mayo de 2025)

El director gerente del IBANAT

Bartolomé Llabrés Salom





PRECIOS DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS

Acondicionamiento de los lechos de los torrentes de las Islas Baleares	
Restauraciones forestales	
Fajas de defensa contraincendios forestales	
Tareas de protección de especies	
Tareas de sanidad forestal	
Mantenimiento de infraestructuras en fincas públicas	
Construcción y mantenimiento de caminos forestales	
Precios Recursos Humanos por hora	precio
Facultativo superior	47,36 €
Facultativo técnico	42,96 €
Auxiliar Administrativo	32,90 €
Capataz jefe	39,05 €
Capataz / Conductor C / Mecánico	39,02 €
Trabajador Forestal-biodiversidad sostcap / Conductor B	32,90 €
Trabajador Forestal - Biodiversidad nivel 1	30,68 €
Trabajador Forestal - Biodiversidad nivel 2/Celador	27,34 €
Informador/Naturalista/Ganadero/Administrativo/guía PN Cabrera/operador de comunicaciones/mecánico	35,09 €
PRECIOS DE RECURSOS HUMANOS PARA TRABAJOS DISTINTOS A LOS DESCRITOS ANTERIORMENTE:	
Precios Recursos Humanos por hora	
Facultativo superior	70,16 €
Facultativo técnico	62,64 €
Auxiliar Administrativo	48,86 €
Capataz jefe	58,25 €
Capataz / Conductor C / Mecánico	57,63 €
Trabajador Forestal-biodiversidad sostcap / Conductor B	48,23 €
Trabajador Forestal - Biodiversidad nivel 1	45,10 €
Trabajador Forestal - Biodiversidad nivel 2/Celador	40,09 €
Informador/Naturalista/Ganadero/Administrativo/guía PN Cabrera/operador de comunicaciones/mecánico	52,63 €
PRECIOS DE MAQUINARIA	
Precios de Maquinaria por hora (sin conductor)	
Vehículo Brigada	9,01 €
Furgoneta	6,43 €
Motosierra desbrozadora	5,15 €
Camión TT Forestal	36,03 €
Tractor>70CV	54,05 €
Astilladora (Met.,Cramer, etc.)	90,09 €
Autobomba	36,03 €
Miniretro, Maquinaria menor	27,03 €
Barca	101,71 €
REPOBLACIONES FORESTALES (precio por planta repoblada)	
repoblación forestal en terreno muy rocoso y pendientes muy fuertes (>30%), preparado con retroaraña	17,39 €



repoblación forestal en terreno moderadamente rocoso y pendientes fuertes (>20%), preparado con retroaraña	11,12 €
repoblación forestal en terreno poco rocoso y pendientes no superiores al 30%, preparado con tractor y ripper	7,57 €
repoblación forestal en terreno llano, preparado con tractor y ripper y plantado con tractor y plantadora mecánica	6,79 €
VIGILANCIA AMBIENTAL CORDONES DUNARES	
precio hora vigilante	27,34 €

PRECIOS Y TARIFAS APLICABLES A LOS SERVICIOS, VENTAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IBANAT

Todos estos precios son con todos los impuestos incluidos excepto el Impuesto sobre el Turismo Sostenible		
Centro de Interpretación	<12 años	>12 años
Ca s'Amitger	gratuito	gratuito
Ca'n Bateman	gratuito	gratuito
S'Albufera des Grau	gratuito	gratuito
Ca'n Marroig	gratuito	gratuito
Museo Cabrera "Es Celler"	gratuito	gratuito
Son Real	gratuito	gratuito
Cualquier C.I. gestionado por Ibanat	gratuito	gratuito
Tarifas para las visitas guiadas, visitas temáticas, actividades deportivas y talleres realizados en los espacios naturales protegidos de las Illes Balears		
Actividades y talleres		
Visitas guiadas	0-3 años	gratuito
	<12 años	gratuito
	>12 años	gratuito
Visitas temáticas	0-3 años	gratuito
	<12 años	gratuito
	>12 años	gratuito
A las visitas se le añadirá, para todas las edades, el coste del transporte adicional en el supuesto que exista este.		
Actividades deportivas	0-3 años	gratuito
	<12 años	gratuito
	>12 años	gratuito
A las visitas se le añadirá, para todas las edades, el coste del transporte adicional en el supuesto que exista este.		
Talleres	0-3 años	gratuito
	<12 años	gratuito
	>12 años	gratuito
En el caso que para la realización de alguno de los talleres sea necesario algún tipo de material adicional, la tarifa de la actividad se incrementará, para todas las edades, con la parte proporcional del coste del material.		



Tarifas correspondientes a las publicaciones

Publicaciones	
Guías de paseo/libros propios	5,00 €
Guía Son Real	1,00 €
Itinerarios	10,00 €
Cuadernos de flora y fauna	1,00 €

Tarifas aplicables a los "colls dels vedats" de la finca pública de Son Real

Alquiler de un "coll" por una temporada	150,00 €
---	----------

Tarifa por el alquiler de bicicletas en la finca pública de Son Real

Alquiler de una bicicleta 1 día	5,00 €
---------------------------------	--------

refugios de montaña precio noche	capacidad	precio
Gorg Blau	8	48,00 €
Cúber	6	36,00 €
Son Moragues	12	72,00 €
Lavanor	10	60,00 €
Coma de Binifaldó	2	12,00 €
Son Real	8	48,00 €
Coll Baix	6	36,00 €

refugios PN Mondragó precio noche	capacidad	precio
Can Cano	4	24,00 €

refugios PN Llevant precio noche	capacidad	precio
S'Arenalet -Habitación doble	6 (3x2)	40,00 €/ Hab. Doble
S'Arenalet -Habitación cuádruple	16 (4x4)	60,00 €/ Hab. Doble
S'Alzina	10	200,00 €
Els Oguers	10	200,00 €

Precios en el refugio de Binifaldó precio noche	capacidad	precio
Binifaldó Petit	10	150,00 €
Binifaldó	20	180,00 €

Precios en el refugio de Cabrera precio noche	capacidad	precio
Habitación doble	4 (2X2)	40,00 €7Hab. Doble
Habitación cuádruple	8 (2X4)	60,00 €7Hab. Doble
Sábanas y cojinerías	2,00€	

Zonas de acampada	<14 años	>14 años
Zonas de acampada gestionadas por Ibanat	gratuito	5,00 €
Fardos de leña en las áreas recreativas	3,00 €	

LISTADO DE PRECIOS DE LA PLANTA (todos los precios son sin IVA)

precios para la venta de las plantas producidas en los viveros

PLANTA	Bandeja	Maceta 1l.	Maceta 3 l.	Maceta 10 l.	Maceta 25 l.
Acer opalus subsp. granatense	1,50 €		10,50 €	67,20 €	162,00 €
Arbutus unedo	0,80 €	2,40 €	5,60 €	43,20 €	138,00 €
Buxus balearica	1,50 €	4,50 €	10,50 €		
Ceratonia siliqua	0,80 €	2,40 €	5,60 €		
Hippocrepis balearica	0,80 €	2,40 €	5,60 €		



Hypericum balearicum	0,80 €	2,40 €	5,60 €		
Ilex aquifolium	1,50 €		10,50 €		
Juniperus oxycedrus subsp. macrocarpa	1,50 €		10,50 €		
Juniperus oxycedrus subsp. oxycedrus	1,00 €		7,00 €		
Juniperus phoenicea subsp. turbinata	1,00 €		7,00 €	67,20 €	162,00 €
Myrtus communis	0,80 €	2,40 €	5,60 €		
Olea europaea	1,00 €		7,00 €	67,20 €	162,00 €
Paeonia cambessedesii	1,50 €		10,50 €		
Pinus halepensis	0,80 €		5,60 €	43,20 €	138,00 €
Pistacia lentiscus	0,80 €	2,40 €	5,60 €		
Quercus ilex	0,80 €		5,60 €	43,20 €	138,00 €
Rhamnus alaternus	0,80 €		5,60 €	43,20 €	138,00 €
Taxus baccata	1,50 €		10,50 €		
Vitex agnus-castus	0,80 €		5,60 €	43,20 €	138,00 €
Otras coníferas	0,80 €	2,40 €	5,60 €	43,20 €	138,00 €
Otras frondosas	1,00 €	3,00 €	7,00 €	67,20 €	162,00 €

